

CRISIS CORONAVIRUS (COVID-19). RDL 30/2020. PRÓRROGA DE LOS ERTE → HASTA 31 ENERO 2021

REAL DECRETO LEY 30/2020. BOE 30/09/2020. CIRCULAR PRÓRROGA DE LOS ERTE COVID-19.



Le informamos que en el Boletín Oficial del Estado de fecha 30 de septiembre de 2020 se ha publicado **Real Decreto-Ley 30/2020**, con entrada en vigor en el día de su publicación, cuyas principales medidas indicamos a continuación:

- ✓ **Se prorrogan automáticamente todos los ERTE de fuerza mayor vigentes a efectos de prestaciones por desempleo y suspensión de contratos hasta 31/01/2021.**
- ✓ **Las empresas deberán formular una nueva solicitud colectiva de prestaciones por desempleo para las personas trabajadoras afectadas, antes del día 20 de octubre de 2020**, así como comunicar al SEPE, cuando ello proceda, la renuncia total y definitiva al ERTE además de las posibles desafectaciones o reducciones con carácter previo a su efectividad.
- ✓ **Se regulan nuevas figuras de ERTE por fuerza mayor:**
 - a) Por impedimento. Se contempla para las empresas y entidades de cualquier sector o actividad que vean impedido el desarrollo de su actividad en alguno de sus centros de trabajo (Cierre obligatorio temporal).
 - b) Por limitación del desarrollo normal de actividad. Establecido para los supuestos en que las empresas y entidades de cualquier sector o actividad vean limitado el desarrollo normalizado de su actividad (limitaciones puntuales en la producción).
- ✓ Se establecen **exoneraciones en la cotización para empresas pertenecientes a sectores más afectados**, que vienen **establecidos en un listado de 42 actividades de códigos CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas)** publicado en el BOE y que se acompaña como ANEXO a esta circular. También se establecen exoneraciones en la cotización para **empresas que formen parte de la cadena de valor de las anteriores** (aquellas cuya facturación, durante el año 2019, se haya generado, al menos, en un 50% en operaciones realizadas de forma directa con las incluidas en alguno de los códigos de la CNAE-09, así como aquellas cuya actividad real dependa indirectamente de la desarrollada efectivamente por las empresas incluidas en dichos códigos. Se dispondrá desde el día 5 al 19 de octubre para solicitud de empresa dependiente o integrante de la cadena de valor).
- ✓ Los trabajadores fijos discontinuos podrán percibir una prestación extraordinaria.
- ✓ **No se reducirá el porcentaje de base reguladora para calcular las prestaciones que permanecerá en un 70%, por ERTE cuando se hayan percibido 6 meses de prestación.**
- ✓ **Se mantiene el “contador a cero” y el acceso a prestaciones de desempleo sin carencia previa, por lo que no se consumirá desempleo hasta 31/01/2021.**

- ✓ No podrán realizarse horas extraordinarias, establecerse nuevas externalizaciones de la actividad ni concertarse nuevas contrataciones, sean directas o indirectas.
- ✓ Se mantiene la **limitación de repartir dividendos determinadas empresas y entidades que se hayan acogido a ERTE**. Se recuerda que esta limitación a la distribución de dividendos NO es aplicable a entidades que a 29 de febrero de 2020 tuvieran menos de 50 trabajadores.
- ✓ Se establece una **nueva salvaguarda, compromiso de mantenimiento de empleo, de 6 meses**, conservando la prohibición de despedir y la suspensión de contratos temporales de las personas afectadas por ERTE.

Sin otro particular, ante cualquier duda al respecto, aclaración, ampliación o consulta de los contenidos de esta información, nos ponemos a su disposición, pudiendo dirigirse o contactar con el Departamento Laboral de nuestro Despacho.

Un cordial saludo



Dpto. Laboral

Manuel Jódar Asesores SLP

Lorca, 1 de octubre de 2020

ANEXO

RELACIÓN DE CÓDIGOS CNAE-09 (CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS) SOMETIDOS A RÉGIMEN ESPECÍFICO DE EXONERACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL CON MOTIVO DE ELEVADA TASA DE EMPLEADOS EN ERTE y REDUCIDA TASA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVIDAD

ID CNAE-09	CNAE-09 4 DÍGITOS
0710	Extracción de minerales de hierro.
2051	Fabricación de explosivos.
5813	Edición de periódicos.
2441	Producción de metales preciosos.
7912	Actividades de los operadores turísticos.
7911	Actividades de las agencias de viajes.
5110	Transporte aéreo de pasajeros.
1820	Reproducción de soportes grabados.
5122	Transporte espacial.
4624	Comercio al por mayor de cueros y pieles.
7735	Alquiler de medios de transporte aéreo.
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.
9004	Gestión de salas de espectáculos.
7729	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico.
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas.
4741	Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados.
3220	Fabricación de instrumentos musicales.
3213	Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares.
8230	Organización de convenciones y ferias de muestras.
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos.
5510	Hoteles y alojamientos similares.
3316	Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial.
1811	Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas.
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.
4939	tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
5030	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores.
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas.
9001	Artes escénicas.
5914	Actividades de exhibición cinematográfica.
1393	Fabricación de alfombras y moquetas.
8219	Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina.
9321	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos.

ID CNAE-09	CNAE-09 4 DÍGITOS
2431	Estirado en frío.
5223	Actividades anexas al transporte aéreo.
3212	Fabricación de artículos de joyería y artículos similares.
5590	Otros alojamientos.
5010	Transporte marítimo de pasajeros.
7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros.
4932	Transporte por taxi.
2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico.
9601	Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel.
9329	Otras actividades recreativas y de entretenimiento.